

Expediente: 279/22

Carátula: ARROYO MARCOS ALEJANDRO C/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOPEZ FRIAS, ROCIO DANIELA-DEMANDADO

20253202026 - ARROYO, MARCOS ALEJANDRO-ACTOR

27144658545 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGURO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 279/22



H20703664528

JUICIO: ARROYO MARCOS ALEJANDRO c/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 279/22

Concepción, 01 de marzo de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Cristian Fernandez en su presentación de fecha 01/03/2024, y las capturas fotográficas acompañadas.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la audiencia de fecha 29/02/2024, **córrase traslado de la demanda** a la Sra. Lopez Frias Rocio Daniela, en el domicilio ubicado en calle Sarmiento N° 132 de la ciudad de Concepción (Referencia: no tiene placa ni numeración a la vista, ubicado en la vereda Oeste de calle Sarmiento, al Norte de la Sandwicheria Coyote, casa de 2 plantas con un cartel de obra de la Municipalidad de Concepción, MMO Comolli Rubén, a la par de una vivienda de color rosa), conforme se encuentra ordenado en el decreto de fecha 03/08/2023. A los fines de la correcta identificación del inmueble, deberán adjuntarse las fotografías adjuntadas en la presentación del día de la fecha. **PERSONAL.** JAJ

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.